



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: Aprueba modificación presupuestaria.

ANTUCO, 14 NOV 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 008845

VISTOS:

1. La Ley N°21.722, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial del 13.12.2024.
2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
4. El Decreto N°1.961, de 24.12.2024, Diario Oficial de 25/01/2025, Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, Título V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
5. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. En uso de las Facultades privativas que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.220, de 30-12-2024, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025 y sus modificaciones.
- b) Las necesidades del servicio municipal, consistente en modificar y realizar los ajustes pertinentes al presupuesto municipal de gastos por aporte de la SUBDERE a proyecto P.M.B. y su correspondiente reintegro por no utilización de dichos fondos.
- c) El Acuerdo N°197/25, del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°35, de 12-11-2025, que aprueba modificación presupuestaria N°18, de 07-11-2025 Certificado N°271/2025 de 13-11-2025 Secretaria Municipal que lo acredita.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria municipal por traspaso en gastos por aporte de la SUBDERE para financiar proyecto P.M.B. denominado "Construcción y Habilitación Pozo Profundo Sector Rural El Pajal, Comuna de Antuco", saldo de fondos no utilizados en su ejecución, y su distribución, en los siguientes términos:

GASTOS:		SUB-	CENTRO			
SUBT. ÍTEM	ASIG.	ASIG.	COSTO	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	M.\$.-
31				INICIATIVAS DE INVERSION	M.\$	65.897.-
	02			PROYECTOS	M.\$	65.897.-
		004		Obras Civiles	M.\$	65.897.-
			001	Obras Civiles Acumulativa	M.\$	65.897.-
			491	"Construcción y Habilitación Pozo Profundo Sector Rural El Pajal, Comuna de Antuco"		
TOTAL, DISMINUCIÓN EN GASTOS					M.\$	65.897.-

GASTOS:						
SUBT. ÍTEM	ASIG.			DENOMINACIÓN	AUMENTO	M.\$.-
25				CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	M.\$	65.897.-
	99			OTROS INTEGROS AL FISCO	M.\$	65.897.-
		002	01	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	M.\$	65.897.-
TOTAL, AUMENTO EN GASTOS					M.\$	65.897.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ALCALDESA
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / / JFA/jfa.
DISTRIBUCIÓN:
* Secretaría Municipal.
* Control Interno.
* Secplan.
* Dirección Admin. y Finanzas.



Ref.: Acredita Acuerdo N° 197 del Concejo Municipal Antuco, período 2024-2028.

CERTIFICADO N° 271 / 2025

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretaria Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- 1.- SESIÓN : Ordinaria N° 35.
FECHA : 12.11.2025.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Sala de sesiones del Concejo Municipal.

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 197 /25.- El Concejo Municipal de Antuco, en forma unánime acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 Área Municipal, correspondiente al reintegro a la Subdere del saldo del proyecto incluido en el Programa PMB 2023, por un monto de \$M 65.897 (sesenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil pesos).

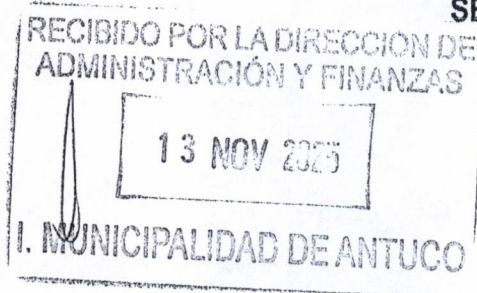
- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y la Alcaldesa.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sra. Presidenta.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, noviembre 13 de 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

CPG / pcp.





Jaime Fernandez <daf@municipalidadantuco.cl>

Modif. Presup. Reintegro a SUBDERE

1 mensaje

Jaime Fernandez <daf@municipalidadantuco.cl>

7 de noviembre de 2025, 16:49

Para: Concejales <concejales@municipalidadantuco.cl>

Cc: Vicente Higuera Mellado <administrador@municipalidadantuco.cl>, Claudio Panes Garrido <secmunicipal@municipalidadantuco.cl>

Sra. y Sres. Concejales:

Junto con saludar, por especial encargo de la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa de la Comuna, adjunto envío Modificación Presupuestaria 18 año 2025, referida a reintegro a la Subdere saldo de proyecto que indica del programa P.M.B. 2023 de acuerdo a propuesta de modificación, para su análisis y respectiva aprobación cuando sea pertinente.

Quedo atento a cualquier consulta, duda o sugerencia al respecto.

Desde ya, muchas gracias.

Sin otro particular se despide atentamente.

--




JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

L. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

432 - 216558

 **Modificacion Reintegro a Subdere.pdf**

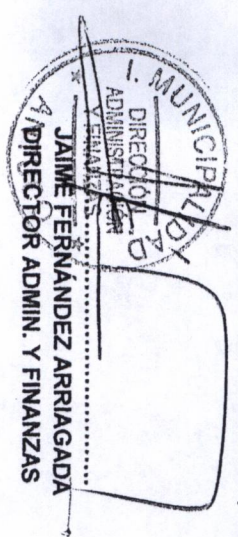
388K

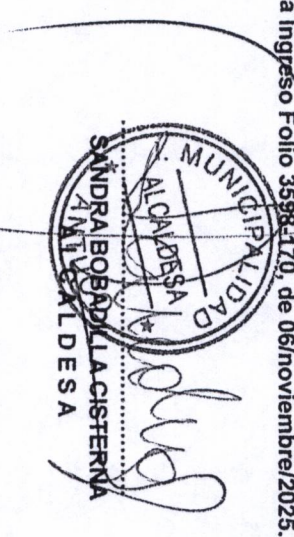
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 (Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCION	AUMENTO	OBSERVACIONES
215.31.02.004.001 - 491	18 GASTOS Obras Civiles Acumulativa (Centro de Costo 491)	M.\$ 65,897		REINTEGRO A LA SUBDERE
	TOTAL, DISMINUCION EN GASTOS	M.\$ 65,897		
215.25.99.002 - 01	18 GASTOS Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias		M.\$ 65,897	REINTEGRO A LA SUBDERE
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		M.\$ 65,897	
	TOTALES IGUALES	M.\$ 65,897	M.\$ 65,897	

ANTUCO, 07 NOV. 2025

Aporte SUBDERE proyecto P.M.B. 2023 "Construcción y Habilitación Pozo Profundo Sector Rural El Pajal, Comuna de Antuco". MONTO \$ 65.896.786 =
 Solicitud del Of. Ord. DOM N° 321, de 04/noviembre/2025 Providencia Alcaldía Ingreso Folio 3596-170, de 06/noviembre/2025.


 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 JAIME FERNÁNDEZ ARIAGADA
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 ALCALDESA
 SANDRA BOBADILLA CISTERNA
 ANTE ALDESA

SBC / VHM / JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° _____ / ACUERDO N° _____ DE _____

.....
 Vº Bº Secretario Municipal